

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

1. Expresar su más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de desfinanciar a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), lo que implica cortes de servicios en los centros atómicos y paralización de obras estratégicas que se encontraban avanzadas;
2. Su repudio al despido de 100 trabajadores de la construcción de las obras del sector nuclear; y
3. Solicitar al P.E.N. retrotraer en forma urgente las medidas tomadas, la reincorporación de los trabajadores despedidos y brindar financiamiento a la CNEA de manera tal de garantizar su normal funcionamiento.

MICAELA MORÁN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) se encuentra atravesando una situación presupuestaria sumamente crítica. Tal es así que la situación financiera de la CNEA llevó a la necesidad de suspender la construcción del Reactor Argentino Multipropósito RA-10 y de la Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM). Así lo confirmó Adriana Serquis, presidenta de la CNEA, al enviar una nota al secretario de Energía, Eduardo Rodríguez Chirillo, explicando esta decisión debido a la falta de fondos, lo que también puede generar un posible corte de servicios en centros atómicos que se suma a la detención de esas obras avanzadas.

Como consecuencia, se ha perjudicado a las empresas subcontratistas y a los servicios de Medicina Nuclear y Radioterapia dificultando la realización de estudios de diagnóstico y tratamiento.

Ya esto debemos sumar un constante en este gobierno, como consecuencia de la paralización de las obras, el despido de trabajadores. En este caso, Julio González, secretario General de la Unión Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) Seccional Zárate confirmó el despido de 80 afiliados a ese gremio a los que se deben sumar 20 pertenecientes a la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA).

El proyecto CAREM-25 es el primer reactor nuclear de potencia completamente desarrollado y construido en Argentina, marcando un hito en la historia del país. Este innovador prototipo se encuentra en Lima, Provincia de Buenos Aires, y es el primer reactor modular de baja y media potencia (SMR) del mundo en estar oficialmente en construcción. Es un reactor modular multipropósito que puede adaptarse a diferentes usos comerciales, lo que lo convierte en una herramienta versátil y flexible. Actualmente, la obra está avanzada en un 76%, incluyendo el edificio del reactor, la zona administrativa y demás instalaciones requeridas.

Serquis, quien continúa con la responsabilidad de presidir la CNEA a pesar de haber renunciado en diciembre, al no haber un funcionario designado para su reemplazo –en declaraciones periodísticas- precisó que el CAREM-25 es un reactor similar a otros 80 que se construyen en simultáneo en el mundo. "Dentro de ese grupo, este proyecto es el mejor rankeado y el más avanzado. Terminarlo antes que los otros nos pondría en una posición ventajosa para la exportación de energía nuclear limpia. Es de un valor comercial gigantesco", recalcó.

Por su parte, El RA-10, situado en Ezeiza, es el reactor multipropósito más avanzado del mundo. Con su capacidad para cuadruplicar la producción de radioisótopos médicos y su potencial para liderar la investigación con haces de neutrones, tiene como principal objetivo aumentar la producción de posicionamiento al país como referentes en investigación nuclear.

También se afectó el normal funcionamiento de las instalaciones de los centros atómicos, complejos tecnológicos y regionales, ante la imposibilidad inmediata de garantizar los servicios básicos, esenciales y permanentes que hacen a su operatividad en condiciones seguras. Y algo similar comienza a ocurrir también en algunas instalaciones ante la imposibilidad de los laboratorios de CNEA de reponer los insumos necesarios para realizar los análisis que den cumplimiento a los requerimientos regulatorios.

Es así que para todo este año 2024 la CNEA cuenta sólo con el crédito presupuestario prorrogado del año 2023 que, dependiendo en cada inciso y tipo de gasto, alcanzaría hasta los meses de Mayo o Junio. Se han formulado al nivel central los requerimientos para satisfacer las necesidades del sector para el presente año pero no se ha tenido respuesta y no hay certeza de que el gobierno nacional actúe con responsabilidad y en defensa de los intereses nacionales en esta materia, tan vital y estratégica para nuestro país.

Para mayores datos, podemos señalar que en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, se le había asignado a la CNEA una cuota total para devengar durante todo el primer trimestre, hasta el 31 de marzo de 2024, de \$26.337.326.448, sin considerar Inciso 1 (sueldos). A la fecha, sorteando muchos obstáculos presupuestarios, la CNEA ha logrado devengar \$10.435.166.814 y está devengando otros \$8.343.614.745 que suman \$18.778.781.559 y configuran la deuda exigible al momento. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos institucionales por ejecutar toda la cuota de gasto durante todo este primer trimestre del año, no se han realizado a la CNEA las transferencias de fondos para poder realizar los pagos efectivos a los proveedores de todo lo devengado, con la única excepción de las transferencias correspondientes a salarios y becas. Recién terminando el primer trimestre, está llegando la primera cuota de transferencia de fondos por \$3.077.859.234 que representan sólo el 11,7% de todo lo que se había previsto devengar y el 16,4% de lo que será la deuda exigible de proveedores, que alcanzará para pagar una mínima parte de todo lo comprometido.

En la situación antes descripta, a la fecha son muchos los compromisos asumidos con muchos proveedores a los cuales no se les han podido efectivizar los pagos correspondientes de varios meses. Es así que, ante la falta de flujo y continuidad en los pagos, muchos proveedores se han visto en la obligación de comenzar a no prestar servicios.



DIPUTADOS
ARGENTINA

*"2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma
de la Constitución Nacional Argentina"*

En otro orden de cosas, medidas como las descriptas van a ocasionar la “fuga de cerebros”, nuestros científicos van a buscar nuevos horizontes en países que les permitan desarrollarse, como ya ocurrió en el período 2015-2019, y que no aún no hemos podido repatriar en su totalidad a pesar de las políticas implementadas en ese sentido durante los gobiernos justicialistas.

Por lo expuesto, expresamos nuestro más enérgico repudio y rechazamos la decisión del gobierno nacional de desfinanciar a la Comisión Nacional de Energía Atómica, repudiamos los despidos de trabajadores y solicitamos que en forma urgente se retrotraigan todas las medidas para sostener el funcionamiento de la Institución y la continuidad de los proyectos que se llevan adelante desde el sector nuclear que ha podido desarrollarse y mantener su vigencia a lo largo de décadas, en beneficio de nuestro pueblo y de nuestro país.

Agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

MICAELA MORÁN
DIPUTADA NACIONAL